

**Mesa debate: “A 40 años de la sanción de los decretos ‘de aniquilamiento de la subversión’.
Problemas e interpretaciones, (1975-2015)”**

Expositores: Santiago Garaño (UBA-CONICET); Esteban Pontoriero (IDAES-UNSAM- UNTREF-CONICET); Mario Ranalletti (UNTREF)

Coordinación: Marina Franco (IDAES-UNSAM - CONICET)

Organiza: Núcleo de Historia Reciente y Programa de estudio de las dictaduras del Cono sur y sus legados, IDAES-UNSAM. Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”

13 de abril de 2015

Marina Franco: Buenas tardes a todos, espero que no estén demasiado apretados o incómodos. El motivo de este encuentro es, a 40 años de distancia de los decretos de “aniquilación de la subversión” del año 1975, repensar un poco, en un sentido crítico y más amplio, aquellos decretos que en su momento marcaron el comienzo de la represión más feroz en la Argentina. Esta preocupación surge en el marco del Núcleo de Historia Reciente del IDAES y del Programa de estudios de las dictaduras del Cono Sur y sus legados, dos espacios de discusión e investigación que hemos conformado en el IDAES para trabajar sobre el terrorismo de Estado, y a eso se sumó, además, el interés del Centro Cultural de la Cooperación en que esto sea una discusión pública y abierta.

Bueno, dos o tres palabras para introducir el objeto de la mesa de hoy. Algunos datos. Decíamos que en 2015 se cumplen 40 años de esos decretos; se trató de un conjunto de medidas que se tomaron entre febrero y octubre de 1975 que, como lo dice el nombre de esta mesa, planteaban la decisión de aniquilar a la subversión y fueron aprobados por el gobierno de María Estela Martínez de Perón. El primer decreto era de carácter secreto y tenía como alcance la provincia de Tucumán, fue el que dio inicio al famoso “Operativo Independencia”. El segundo conjunto de decretos, del mes de octubre, ampliaba la lucha antisubversiva y la medida de aniquilamiento de la subversión a todo el territorio nacional. Ahora bien, ¿por qué estos decretos y por qué los 40 años transcurridos ameritan que nos hayamos propuesto discutirlos y repensarlos? Porque, efectivamente, si esos decretos, de alguna manera, abrieron la represión más feroz, el gran dato sobre el cual gira toda la discusión es que fueron hechos bajo un gobierno constitucional. Entonces, el gran problema a pensar ahí es la responsabilidad civil, cuál es la responsabilidad política, y cuál es la responsabilidad militar en relación con la firma de esos decretos del año 1975 y, fundamentalmente, cómo se pudo llegar a que en ese momento se habilitara semejante nivel de represión feroz. Estas son las cosas que vamos a tratar de pensar en las distintas intervenciones de esta mesa.

Pero además de este problema histórico, diría yo, hay otra cuestión de actualidad para los decretos. En el año 1983 cuando la dictadura estaba ya abandonando el poder, en el Documento Final que la Junta Militar dio a conocer en abril de ese año, se ofrece una suerte de explicación autojustificatoria de las razones de la represión, y se da como argumento fundamental que había sido autorizada por el gobierno peronista de María Estela Martínez de Perón en 1975. Es decir, que ya en 1983, la Junta Militar construye la explicación fundamental que van a sostener hasta el día de hoy: que la orden represiva y la orden de matar fueron dadas por el gobierno constitucional. En el Juicio a las Juntas en 1985, efectivamente, la defensa militar va a repetir el mismo argumento: que la orden fue dada por las autoridades constitucionales y que las Fuerzas Armadas obedecieron órdenes. En ese mismo juicio, Italo Luder, que era el presidente interino que firmó los decretos de octubre, va a decir que cuando él firmó un decreto que ordenaba el aniquilamiento de la subversión, ese término, aniquilamiento, no hacía referencia a aniquilar o matar personas sino a “aniquilar *el accionar* de la subversión”. Y, curiosamente, el tribunal del Juicio a las Juntas va a aceptar la explicación y va a decir que, efectivamente, la responsabilidad es de las Fuerzas Armadas y no del gobierno constitucional. En el 2012, cuando Videla da una suerte de testimonio-entrevista a Ceferino Reato en el libro *Disposición final* va a repetir el mismo argumento: que la orden fue dada por el gobierno constitucional y que las Fuerzas Armadas se limitaron a proponer al gobierno constitucional una serie de cursos posibles de acción. Entre esos tres o cuatro cursos, estaba el de eliminar físicamente a la subversión y que, el gobierno constitucional, eligió esa cuarta opción. Estas fueron prácticamente las últimas palabras de Videla en el año 2012. Hasta el día de hoy, en los juicios por crímenes de lesa humanidad, las Fuerzas Armadas siguen repitiendo el argumento de que ellas no son responsables de la decisión de aniquilar sino que esa decisión fue dada por un gobierno constitucional y que eso los exime de alguna forma de responsabilidad. Entonces, discutir los decretos, más allá de la responsabilidad civil o militar, es también discutir cómo se pudo llegar, como sociedad, a la firma de semejante orden y a la construcción de esos discursos.

Para discutir todo esto tenemos tres invitados, a quienes voy a mencionar en el orden en que van a hablar. A mi izquierda tengo a Esteban Pontoriero. Esteban es becario doctoral de CONICET y miembro del Núcleo de Historia Reciente y del Programa de estudios sobre la dictadura del IDAES y docente de la Universidad Tres de Febrero. A su izquierda, Mario Ranalletti, que es profesor e investigador del Instituto de Estudios Históricos de la Universidad Nacional Tres de Febrero, y del Centro de Estudios de Memoria e Historia del Tiempo Presente del centro Haroldo Conti de la Universidad Tres de Febrero. Y a la extrema izquierda, Santiago Garaño que es investigador del CONICET, docente de la Universidad Tres de Febrero y de la Universidad de Buenos Aires, y miembro del equipo de Antropología Política de la Universidad de Buenos Aires. Les dejo la palabra a los tres.

Esteban Pontoriero: buenas tardes a todos. Muchas gracias por su interés, por asistir a este evento que organizamos y también deseo agradecer al Núcleo de Historia Reciente, al Centro Cultural de la Cooperación y al Programa de estudio de las dictaduras del Cono Sur. El tema de mi exposición consiste en insertar los decretos “de aniquilamiento de la subversión” de 1975 en la historia de la legislación de defensa previa, desde 1955 hasta 1975, llegando hasta esos decretos. ¿Para qué? Para intentar mostrar la trama y la densidad histórica que poseen esos decretos del '75 en relación a toda esa historia previa de legislación represiva que es la que voy a analizar.

Antes de empezar quisiera hacer dos aclaraciones muy rápidas. Por una cuestión de tiempo, muchas cuestiones de contexto histórico las voy a evitar, pero las podemos reponer en el debate. Por otro lado, muchos de los conceptos que voy a utilizar provienen de los actores de la época, por lo cual también podemos discutir el significado de cada uno de ellos, que tal vez mencione rápidamente.

Entonces paso al análisis de la legislación. En primer lugar, me interesa comenzar por los decretos vinculados al Plan CONINTES. Una serie de medidas represivas que se tomaron durante la presidencia de Arturo Frondizi, orientadas a hacer frente en ese momento a las acciones de huelga, de protesta social y también de violencia política desarrolladas por la resistencia peronista. En ese sentido, según el decreto secreto 9880 de 1958, la situación era caracterizada como un estado de necesidad. A su vez, a partir de marzo de 1960 y hasta agosto de 1961, cuando se puso en ejecución el Plan CONINTES, se sancionaron dos decretos más. En primer lugar, el decreto 2628 del 13 de marzo, que estableció un sistema de zonas, subzonas y áreas de defensa, es decir, un sistema de jurisdicciones militares en las cuales se dividió el territorio nacional para desarrollar la represión y se citó al decreto, que era secreto en ese momento, el 9880, y que planteó una cuestión que es central: la subordinación de las fuerzas de seguridad a las fuerzas militares. A su vez, dos días después de la sanción de este decreto, el 15 de marzo se sancionó el decreto 2639 que autorizó a los jefes militares a crear consejos de guerra, es decir, a crear tribunales militares para juzgar civiles acusados de cometer delitos vinculados a este estado de emergencia grave que, según el decreto, asolaba al país. Este concepto estaba tomado de la legislación de defensa de tiempos de Perón y hacía referencia a una alteración del orden público en la cual las fuerzas de seguridad no pudieran hacerle frente. Por consiguiente, los decretos vinculados al Plan CONINTES ya introducen algunos elementos vinculados al pensamiento contrainsurgente francés aunque también conservan conceptos que provienen de la legislación sancionada por Perón, la cual tiene que ver más con un paradigma de defensa de tipo clásico, es decir de una guerra de Estado contra Estado. Y, sin embargo, acá se está haciendo referencia a un estado vinculado a la conflictividad interna y a la necesidad de recurrir a las Fuerzas Armadas para hacerle frente.

Mucho del contenido de estos decretos se trató de trasladar a la legislación de defensa porque justamente la ley de defensa de tiempos de Perón sancionada en 1948 llamada “De organización de la nación para tiempo de guerra” empieza a ser considerada, de alguna manera, obsoleta para hacer frente a las llamadas nuevas amenazas de tiempos de la Guerra Fría. En los años

posteriores tenemos tres proyectos de ley de defensa que intentaron introducir cuestiones que, en gran parte, ya habían aparecido durante la vigencia del Plan CONINTES. En primer lugar, hay un proyecto de ley de defensa de tiempos de Frondizi de 1960 que planteaba directamente que, en caso de que estallara una guerra revolucionaria –y estos son los conceptos que aparecen en el proyecto-, el Poder Ejecutivo podría establecer un sistema de zonas de defensa militares, algo muy parecido a lo que dije antes respecto a los decretos CONINTES, y podría, a su vez, crear una situación territorial específica que se llamaba zona de emergencia, la cual colocaría bajo autoridad militar también las funciones políticas, y esa autoridad militar podría inclusive legislar sobre ese estado excepcional a través de bandos militares. El segundo proyecto de ley de defensa es del año 1961, también bajo la presidencia de Frondizi, y ahí de vuelta: se plantea todo esto que mencioné y se agrega la posibilidad de que las autoridades castrenses creen tribunales militares para juzgar a los civiles por delitos vinculados a hechos subversivos. Por último, el tercer proyecto de ley de defensa, lo tenemos en la presidencia de Arturo Illia, en 1964. Este proyecto, nuevamente, sin definir la amenaza interna como guerra revolucionaria, la definía finalmente como un estado de guerra permanente, de tensión permanente, donde se había terminado la división entre tiempo de paz y tiempo de guerra, donde el enemigo estaba adentro y no estaba identificado, donde entonces la guerra se daba en todos los aspectos de la vida del país; en ese sentido, había que prepararse en consecuencia. Para eso este proyecto retomaba muchos de los elementos que mencioné de los proyectos anteriores: vuelve a aparecer la creación de una zona de autoridad militar y que esta autoridad podría eventualmente legislar mediante bandos militares.

Sin embargo, ninguno de estos tres proyectos tuvo éxito. Aunque podría plantearlo como pregunta, ¿ninguno de estos tres proyectos tuvo éxito? ¿Y por qué lo digo así? Porque estos tres proyectos no fueron aprobados y, a pesar de ello, durante la presidencia del General Juan Carlos Onganía, inmediatamente después del golpe militar de junio de 1966, se sancionó la Ley de defensa nacional 16.970, la cual estuvo vigente hasta fines de la década del `80, hasta la presidencia de Raúl Alfonsín y fue reemplazada por la actual ley de defensa. Y esta ley de defensa de Onganía, sancionada bajo un gobierno militar, incorporó casi todo y mantuvo casi todo de lo que se elaboró en los proyectos previos. Sacando la posibilidad de crear tribunales militares, se mantuvo la figura de la zona de emergencia, se mantuvo la caracterización general de la situación de amenaza como de guerra revolucionaria, se mantuvo la posibilidad de que la autoridad militar actuara con mando sobre las fuerzas de seguridad, la posibilidad de que la misma gobernara mediante bandos militares en la zona de emergencia. Entonces, en esta ley tenemos una primera condensación de toda una elaboración normativa en clave antisubversiva que se vino desarrollando desde gobiernos democráticos pero que, sin embargo, fue aprobada por una dictadura militar.

Durante la presidencia militar del General Lanusse, tenemos dos leyes que me interesa mencionar. La primera es la 19.081, que en su artículo 1 autorizaba al Poder Ejecutivo a utilizar a las Fuerzas Armadas bajo la vigencia del estado de sitio, para intervenir en acciones de lucha contra la subversión. Estos términos están planteados en la normativa. Esto fue en junio de 1971. Ahora

bien, por la gravedad de la situación interna de ese momento –desde el punto de vista del gobierno y de los militares-, vinculada a la acción de la guerrilla y a la creciente activación político-social, en 1972, se modifica esa ley en un punto clave: ya no era necesaria la vigencia del estado de sitio como pre-condición para utilizar a las Fuerzas Armadas en acciones de lucha antisubversiva, con lo cual el Poder Ejecutivo tenía una prerrogativa mayor en este punto.

En 1973, con la normalización democrática, se derogaron un montón de disposiciones, llamadas “leyes represivas” de tiempos de la dictadura anterior, pero la ley de defensa permaneció. Sin embargo, para 1974, vuelven a aparecer las ideas de reactivar un nuevo proyecto de ley de defensa que según la percepción de muchos políticos, tanto oficialistas como opositores, debía ser más dura para hacer frente a una amenaza creciente. Vinculado a lo que estamos analizando, se mantiene en realidad casi lo mismo: el Poder Ejecutivo autorizado a declarar zonas de emergencia, poner a las fuerzas de seguridad bajo mando militar, la posibilidad de dictar bandos para legislar en la situación de emergencia, y reaparece la figura de los tribunales militares.

Estos proyectos quedaron en eso. Sin embargo, para 1975, tenemos la aparición y sanción de los llamados decretos “de aniquilamiento de la subversión”. El primer de ellos, el 261, secreto, básicamente lo que establecía era –y uso las palabras que están en el decreto-: le ordenaba al ejército “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán” y para eso ponía a las fuerzas de seguridad para su control. Ahora bien, para octubre de 1975, se sanciona el decreto 2772 el cual extendía esto, que originariamente había sido para la provincia de Tucumán, a todo el territorio nacional y se ordenaba, en ese caso, no al ejército sino a las Fuerzas Armadas en su conjunto, ejecutar las operaciones de seguridad que considerara pertinentes para aniquilar, no neutralizar y/o aniquilar, sino aniquilar, el accionar de los elementos subversivos que actuaban en todo el país. Podemos hablar después del significado específico que tiene el concepto de aniquilar en relación a la discusión que se planteó después en el Juicio a las Juntas Militares en 1985. Solamente voy a plantear de manera muy directa que, para 1975, para los militares aniquilar era exterminar físicamente a las personas, no exterminar acciones. Esto lo tenemos constatado en “ejercicios de lucha antisubversiva” de la época, lo tenemos presente en reglamentos militares, y, por último, en normativas de las Fuerzas Armadas.

Pasando a las conclusiones, las voy a dividir en dos. En primer lugar, una serie de conclusiones generales. Lo que traté de mostrar fue un proceso de incorporación de la seguridad interna a la esfera de la defensa. Es decir, convertir los problemas de la seguridad interna en problemas de tipo militar, en clave antisubversiva. Lo segundo sería plantear la idea de la existencia de un continuo semi-lineal, no absoluto pero persistente, a través de gobiernos democráticos y civiles y de gobiernos dictatoriales, en relación a la producción de legislación de defensa en clave antisubversiva en los términos en los cuales lo analicé. En tercer lugar, la constatación de la elaboración de un marco legal que habilitaba medidas de excepción desde 1960 en adelante. En

cuarto lugar, plantear esta idea de cómo se pasó de la represión por la vía de la prisión del llamado “enemigo interno” a la idea del aniquilamiento para 1975.

Por último, en las conclusiones particulares vinculadas directamente al significado histórico de los decretos del '75. En primer lugar, la historiografía los vio y los ve como el laboratorio del terrorismo de Estado en la Argentina. Es decir, el año 1975 es el momento en el cual se pusieron a funcionar una serie de prácticas represivas, clandestinas, que sin alcanzar la masividad y la sistematicidad que tuvieron después del golpe militar del '76, ya estaban funcionando antes. Entonces, lo que me interesaría, para finalizar, es plantear que los decretos del año '75 parecen ser la condensación de una serie de procesos diacrónicos, es decir de largo plazo, y sincrónicos, de corto plazo. Los sincrónicos son los decretos mismos. A su vez es un diagnóstico de coyuntura muy puntual, compartido tanto por los militares como por los políticos de ese momento. Lo es también la reunión que se produjo en septiembre del año '75 en donde la cúpula de las Fuerzas Armadas decidió el exterminio por la vía clandestina de los opositores políticos. A su vez, el momento diacrónico que se condensa en 1975: una teoría y una práctica de la lucha antsubversiva, legal e ilegal; un proceso de adoctrinamiento por parte de cierta vertiente del catolicismo vinculada a las Fuerzas Armadas y una justificación religiosa de esa guerra; la construcción de un imaginario de la guerra interna por parte de los militares, que estaban convencidos de estar inmersos en una guerra interna, y por último, este marco legal contrainsurgente que fue construido a lo largo de veinte años.

Muchas gracias por su atención.

Mario Ranalletti: Buenas tardes a todos, muchas gracias por asistir, gracias al Centro Cultural de la Cooperación, a Marina y a Esteban por invitarme a participar de este evento. Voy a retomar algunos de los aspectos de la presentación que hizo Esteban, que hace tiempo está trabajando este tema de la legislación, un tema bastante complejo, árido, no es una novela de García Márquez, son textos de ley... Es muy destacable lo que él hace porque entiendo que esto demanda un gran esfuerzo de concentración y de estómago. Esperamos que aguante y que su tesis pronto se publique y podamos pronto ver su trabajo plasmado en un libro.

Un breve comentario sobre el tema de los decretos que es el centro de interés de esta reunión pero no es el centro de interés de mi exposición. Son, me parece a mí ya, por lo que se ha escrito desde el periodismo, desde el ensayo político, desde la producción académica, símbolos, imágenes muy fuertes que, a pesar de que no conozcamos el texto completo de los decretos, para nosotros los decretos de aniquilamiento son sintagmas que nos dicen algo muy concreto; inmediatamente nos transmiten un cierto conocimiento que puede ser más o menos amplio, puede estar más o menos en relación con lo que efectivamente son. Indudablemente son, en cierta manera, representaciones mentales muy claras. Dicho esto, voy a volver un poco sobre la exposición de Esteban y específicamente sobre esta noción de aniquilamiento.

La noción de aniquilamiento está presente en los reglamentos militares, de la mayoría de los ejércitos occidentales. En el contexto del saber militar es un concepto importante, pero ¿qué significa, concretamente, en dicho contexto? Las palabras pueden significar diferentes cosas de acuerdo a quién las usa y al contexto en que las usa. Un caso es la noción de aniquilamiento. El aniquilamiento es realizar una serie de operaciones que pueden ser operaciones de combate, de inteligencia, de reaprovisionamiento; en fin, un conjunto de operaciones militares cuyo resultado debería ser la derrota del enemigo, es decir, privarlo de su voluntad de seguir combatiendo. Que asuma que es inútil que ofrezca resistencia por cómo están dispuestas las fuerzas militares de su oponente. Esto es lo que quiere decir aniquilamiento. Pero, seguramente no es lo que significa para nosotros aniquilamiento, cuando lo vinculamos a nuestra idea de los decretos y, sobre todo, a la historia, al futuro cercano de esa palabra en la historia argentina. ¿Qué quiero decir con esto?

Esteban, en un momento de su intervención, planteó muy bien, me parece a mí, esta problemática, por un lado, la noción de aniquilamiento está presente en reglamentos militares de conducción de tropas vigente en el Ejército argentino –que por lo menos, tanto Esteban como yo es lo que hemos podido consultar-. Por otro lado, la represión clandestina durante el “Proceso” sería la puesta en práctica del aniquilamiento que piden los decretos que hoy evocamos. Aniquilar es parte de lo que hacen los militares cuando van a la guerra. Pero Esteban dijo claramente que en un momento de 1975, aniquilar, para los militares argentinos, se convierte en un sinónimo de exterminar al enemigo. Sobre esta variación semántica capital voy a tratar de hacer algún aporte.

Estamos hablando del año 1975, un momento de alta conflictividad política, social, económica; de desafíos muy claros a la autoridad del Estado de parte de grupos que se han organizado de manera muy novedosa, e inclusive hay quienes presentan desafíos muy importantes al monopolio de la violencia por parte del Estado. Pero esta situación no configura una guerra. La última guerra en que pelearon militares argentinos fue la de la Triple Alianza. Luego, no hubo ninguna guerra hasta 1982. ¿Cómo se produce esa evolución en el significado de “aniquilamiento” hacia 1975? En el saber militar, aniquilamiento, no quiere decir dos o tres cosas, quiere decir sólo una: imposibilitar que siga peleando y a partir de ahí obtener la victoria. Esto se concreta a partir de la violencia, pero teniendo en cuenta reglas, una organización. Marina recordó la declaración de Luder dando una especie de justificación a las masacres que se cometieron: “nosotros dijimos una cosa, hicieron otra”.

Primero en Tucumán en 1975 y luego del 24 de marzo de 1976; en muchos más lugares de nuestro país esta modificación semántica de la noción de “aniquilamiento” pasó de potencia a acto. Muchos militares argentinos devienen perpetradores de crímenes aberrantes contra personas, muchas de éstas sin posibilidad alguna de defensa. Se borra el límite entre el delito y la legalidad en defensa de la “civilización”.

La cuestión que me interesaría dilucidar es cómo un profesional de la guerra, alguien que ha hecho estudios, que ha estado décadas pensando en esta cuestión de la guerra, puede convertirse en el perpetrador de un crimen aberrante. En esta preparación se contempla la posibilidad concreta de

matar a alguien; tal situación, por extrema que sea, es algo que forma parte del mundo militar. Pero no así torturar a una embarazada o violar a una detenida. Esto no forma parte del hecho bélico, sino que es una degradación total de la condición militar. Esto es así en el Ejército argentino y en cualquier otro ejército. Pero en determinado momento este militar entiende que torturar a una persona o hacerle el mayor mal posible, hacerlo sufrir, volver a hacerlo, es un acto bélico legítimo y beneficioso para la Patria.

Para cometer ese tipo de actos, el perpetrador –y esto no es exclusivo del caso argentino–, debe creer que realiza una acción en beneficio de algo superior. Deben tener esta convicción sobre el beneficio de cometer crímenes. Y también deben generarse las condiciones y los recursos para que pueda hacerlo. Estas dos cuestiones aparecen en nuestra investigación sobre la violencia extrema en los centros clandestinos de detención del “Proceso”.

En las narrativas de perpetradores argentinos hay una constante: casi todos dicen “lo hicimos convencidos”, cuando surge la cuestión de los crímenes. Obviamente también aparece el argumento de la obediencia debida como parte de un discurso de “desresponsabilización” frente a la comisión de un hecho aberrante.

Muchas veces me pregunté: ¿cómo se consigue ese convencimiento? En mi opinión, una posible respuesta está en el proceso previo de adoctrinamiento que se produjo en diferentes espacios de sociabilidad militar. Durante un largo período, se generó la creencia de que la única salida para resolver los conflictos sociales era el exterminio de una alteridad negativa, “la subversión”. Este cambio en el significado de “aniquilamiento” que señaló Esteban, en mi opinión, es el resultado de décadas de machacar en la mentalidad militar con el asunto del “enemigo interno” y todas sus variantes. Otros ejemplos de genocidios y crímenes de masas muestran que, antes de ejecutar este tipo de actos, la violencia extrema es primero imaginada. Es decir, es un proceso mental, primero. Durante décadas, diferentes adoctrinadores alertaron al mundo castrense sobre la existencia de un enemigo oculto en la sociedad, mutante, absolutamente decidido a continuar el combate si es derrotado... Se difunden estas ideas en los cuarteles y fuera de ellos, en forma oral y escrita, en las misas y después de éstas. Allí aparece esta idea del exterminio como posibilidad y como solución. Se define a este enemigo como una entidad que busca enajenarle a la nación la base de su identidad, es decir, ser una nación católica. Esto amerita que sea borrado de la faz de la tierra, de acuerdo con las “enseñanzas” de los adoctrinadores. Términos como exterminar, baño de sangre, enemigos de Dios, se utilizan para hablar de quienes buscan atenuar las desigualdades sociales.

Civiles, religiosos y militares crearon así un “imaginario de la destrucción” –siguiendo los estudios de Jacques Sémelin- del “enemigo subversivo”.¹ En el marco de este imaginario, el enemigo había cometido el peor de los crímenes: atentar contra la esencia “occidental y cristiana” de la Argentina

¹ Sémelin, Jacques. *Purifier et détruire. Usages politiques des massacres et génocides*. Paris : Le Seuil, 2005. Existe una versión traducida al castellano. Ver, Sémelin, Jacques. *Purificar y destruir. Usos políticos de las masacres y genocidios*. San Martín: UNSAM EDITA, 2013.

y merecía un castigo acorde a tal falta. Antes de comenzar las masacres en Tucumán durante del denominado "Operativo Independencia", estas ideas ya estaban bien instaladas en el ámbito castrense.

Varios perpetradores argentinos, más en un ejercicio reivindicativo que asumiendo responsabilidades, señalaron al referirse a la represión clandestina que actuaron "convencidos". Considero que esta convicción sobre el carácter positivo de los actos aberrantes que cometieron nació del adoctrinamiento sobre el "enemigo subversivo". Pero esto es tema de otra exposición. Muchas gracias.

Santiago Garaño: Para mí es una gran alegría compartir con todos ustedes el lanzamiento del Programa Dictaduras, ésta es la primera actividad pública de este programa del IDAES; por lo tanto, quiero agradecer al CCC que nos ofreció este espacio que la verdad es que lo llenamos, está caldeado el clima pero porque hay muchos amigos, muchos colegas. Y digo que es una gran alegría compartir este espacio porque me parece que el oficio del investigador se transmite de modo artesanal, de maestros a alumnos y creo que también se transmite en espacios colectivos y creo que el Programa de Dictaduras tiene justamente esto, trata de generar espacios de encuentro entre colegas, becarios, investigadores del Conicet, profesores de la universidad de San Martín, espacios colectivos de debate donde producir otras teorías, tratar de pensar en los debates sobre la historia reciente y es muy importante que exista ese espacio. Yo creo que es un gran semillero de becarios, de trabajos, de tesis, así que para mí es un gusto siendo de otra disciplina, yo soy antropólogo social, y siendo de otra institución, porque soy de la UNTREF, de la UBA, que me hayan invitado. Así que les agradezco a Marina, a Esteban, a Paula Canelo, y Valeria Manzano también esta invitación.

Desde que llegué a la ciudad de San Miguel de Tucumán recuerdo que gran parte de las personas con las que conversaba me preguntaban: "¿por qué Tucumán?". Les llamaba la atención que yo vivía en Bariloche, o sea que viajaba miles de kilómetros para llegar a Tucumán. Pero esta pregunta, que surgió en el trabajo de campo, a mí me hizo pensar mucho acerca de cómo y por qué Tucumán para las autoridades militares, a partir de febrero del '75, se había convertido en el centro de la estrategia represiva, en aquél lugar donde ellos libraban una "batalla fundamental" -en términos nativos- para "aniquilar" a la "subversión". Hoy me interesa focalizar en un aspecto de este tema y justamente tratar de mostrar cuál ha sido el proceso histórico a través del cual el Ejército argentino hizo una serie de puestas en escena en este "teatro de operaciones" para demostrar y representar que ahí, en el sur tucumano, en el "monte" tucumano, libraban una "batalla fundamental" para exterminar a la guerrilla y para reafirmar el dominio estatal en este espacio de fuerte conflictividad social.

Voy un poquito para atrás. A comienzos de 1974, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, una de las principales organizaciones armadas, estableció en el sur de Tucumán, en la zona de los ingenios azucareros, en la ruta 38, un frente de guerrilla rural, le puso como nombre Ramón Rosa

Giménez, la Compañía de Monte "Ramón Rosa Giménez" que era un militante del PRT que había muerto en manos de las fuerzas de seguridad. Era un hito en la historia del PRT. El PRT se había creado en el '65, en el '69 adoptó la lucha armada como la estrategia para la toma del poder, en el '70 funda el Ejército Revolucionario del Pueblo, y cuatro años después crea la Compañía del Monte. Era una zona donde el PRT tenía trabajo político, sobre todo a partir del cierre de los ingenios, a fines del '66 en la dictadura de Onganía, el PRT había hecho todo un trabajo político con militantes de la FOTIA (Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar) y de los trabajadores azucareros justamente en este contexto de fuerte movilización social en toda el área, defendiendo las fuentes de trabajo y demás.

Un año después de que se lanza la Compañía del Monte, en febrero del '75, se inicia formalmente el "Operativo Independencia". Durante el '74 había habido acciones represivas, sobre todo en manos de la policía federal, no tanto del ejército. Y, ¿qué implica el "Operativo Independencia" – que todavía no se llamaba así, se llamaba "Operativo Tucumán", de la misma manera que Onganía le había puesto al operativo de cierre de los ingenios, lo cual ya había generado como un cierto malestar-? Implicó delimitar un "teatro de operaciones". Un "teatro de operaciones" que incluía la ciudad de San Miguel de Tucumán aunque era centralmente en la zona sur de la provincia de Tucumán, a lo largo de la ruta 38, entre la ruta y el pedemonte. Obviamente implicó la movilización de miles y miles de soldados de todo el país, fueron movilizados oficiales, suboficiales, y también soldados que cumplían el servicio militar obligatorio de todo el país, en misiones rotativas de 45 días, estaban 45 días en el destino original y después estaban en el monte 45 días... iban y volvían. Sobre todo en la zona norte del país, la quinta brigada del ejército. Fue de alguna manera, la primera vez que, como dice Marina Franco, los distintos elementos de la doctrina antisubversiva se combinaron. El operativo incluyó acciones represivas, cívicas y psicológicas, tareas de acción psicológicas muy fuertes. Si bien el ejército ya había tenido intervenciones, habían sido de carácter puntual... esta es la primera vez en que el ejército interviene de modo ofensivo y de modo directo en la represión. Ubican el Comando Táctico de Avanzada en la ciudad de Famaillá, en lo que había sido la ex jefatura de policía, nombran a Acdel Vilas a cargo del operativo, y crean una serie de Fuerzas de Tarea. Fuerzas de tarea que funcionaban sobre todo en ex ingenios azucareros, en el ex ingenio de Baviera, en el ex ingenio de Santa Lucía, y en otros tantos, con una estructura dual. Por un lado, una estructura de represión clandestina, ilegal; Tucumán pasó a la historia en esto de los símbolos que decía Mario, por la Escuelita de Famaillá, el primer centro clandestino de detención. Los pobladores del sur de Tucumán dicen que, en realidad, el centro más importante era la base militar que funcionaba en el ex ingenio de Santa Lucía, pero simbólicamente todos tenemos esta imagen de la Escuelita de Famaillá. Y, paralelamente a esta estructura clandestina, al funcionamiento de los primeros centros clandestinos de detención, funcionaban estas Fuerzas de Tareas integradas por oficiales, suboficiales y soldados que en principio se limitaron a estar abajo del monte, más en la zona de los ingenios y luego, al final del '75, hicieron operaciones de rastillaje en todo el monte. De alguna manera, el operativo implicó el inicio de una política estatal

de desaparición forzada de personas, en el sur tucumano, que luego del golpe del '76 se iba a extender al resto del país. Hasta acá lo que sabemos todos.

Para mí este concepto de "teatro de operaciones" se me volvió una metáfora muy sugerente para pensar un aspecto del ejercicio represivo que tiene que ver con las puestas en escena, con la dimensión expresiva del poder, con qué puestas en escena hizo el Ejército para construir el monte tucumano aquel espacio donde se libraba una batalla fundamental. Es decir, puestas en escena que, creo, que tienen que ver con esta construcción del consenso en torno a cómo había que combatir a la subversión, a cómo había que combatir a las organizaciones revolucionarias, pero también cómo había que disciplinar a la población del sur tucumano. Entonces, digo que mientras se escondía una parte de la represión, la que sucedía en los centros clandestinos -que ni siquiera se la mostraban a los soldados conscriptos, sino que eran más bien como grupos de tareas que si bien tenían esta conformación mixta de la cual han participado civiles, sobre todo eran grupos que habían tenido una formación especial, grupos comando y demás-, la represión también tenía una faceta que mostraba, que espectacularizaba, que hizo sistemáticamente una puesta en escena de esa forma represiva.

Estas puestas en escena tuvieron distintas audiencias. Por un lado, una de las audiencias privilegiadas de este ejercicio de la represión fue la población del sur tucumano, no sé si tiene que ver con que fue donde se ensayó la represión clandestina, no sé si tiene que ver con que es el caso que yo más conozco, no sé si tiene que ver con que era un ámbito rural, pero a mí me sigue sorprendiendo cómo la mayoría de la gente con la que yo conversé en el sur tucumano, estuvo secuestrada uno, dos, tres días, meses... Cuando uno habla del concepto de capilaridad del terror, el sur tucumano es la capilaridad del terror. Es el terror que atravesó todo el tejido social. Esto que parece una cosa muy foucaultiana, es literal. Y es muy interesante leer la prensa del PRT que quizás la leemos más para comprender la lógica de la organización, los mandatos partidarios, las reseñas de acciones armadas o de militantes concretos "caídos", etc.; es decir, en general, leemos el *Estrella Roja* o *El Combatiente* para buscar datos sobre militancia, y es increíble cómo documenta la represión clandestina de modo contemporáneo. Después, si a alguien le interesa le puedo pasar información, pero una de las cosas que siempre cuentan es esto: cómo el pueblo tucumano era salvajemente torturado, los allanamientos, las requisas, la militarización, los bombardeos al cerro, el toque de queda, la imposibilidad de circular por la zona sur de Tucumán porque todo el que circulaba por ahí era un potencial guerrillero y por lo tanto podía ser secuestrado y desaparecido. Y el caso típico que cuando uno hace trabajo de campo en Tucumán siempre aparece: aquel sordo que iba caminando por Famaillá, le dieron la voz de alto y como era sordo, no escuchó y lo mataron por la espalda. Y me parece que este tipo, este modo de espectacularizar la violencia, de ejercer la violencia, nos habla de lo que podemos llamar víctimas casuales de la represión, no había una finalidad política en exterminar a aquel sordo que iba caminando por la zona del operativo, me parece que operaba como un modo de disciplinar, de moralizar, como un mensaje, como un acto comunicativo, siguiendo a Rita Segato. La idea de que

estos crímenes buscaban afirmar que el control que tenía el Ejército sobre la población y sobre el territorio era total, era como la prueba irrefutable de la arbitrariedad del sistema represivo. Todos podían caer en esas garras. Obviamente eran un medio para la producción y la elaboración del terror, para lograr imponer el sometimiento, la dominación, o el control masivo de una población muy conflictiva. En este sentido me parece que, en general, focalizamos en los aspectos negativos de la represión, no es que los otros sean positivos, pero siempre vemos la dimensión represiva, la dimensión coercitiva, brutal de la represión, pero yo estoy convencido, y en mi trabajo trato de demostrarlo, de que la represión también tuvo una dimensión productiva de relaciones sociales, que el Ejército buscó producir un nuevo monte tucumano, alterar las relaciones sociales. Siempre me acuerdo, cómo se me ocurrió esta idea de producir un monte tucumano: a partir de un entrevistado que me decía el miedo que él tenía, que él era de la zona sur de Tucumán, conocía muy bien la zona del monte, que cuando iba en la camioneta los militares decían “estamos llegando al monte” y él decía “pero esto no es el monte, esto es la selva, es donde me crié”. No, “el monte, el monte, acá nos pueden matar”. Entonces él decía que cómo él, que siempre se había movido en ese espacio con mucha libertad, un espacio donde iba a pescar, donde iban a comer caña de azúcar..., de un día para el otro pasó a ser un espacio de terror, un espacio de muerte. Y me decía: “yo que siempre pasaba desarmado por acá, que era un espacio donde yo socializaba, me divertía, nunca tuve más miedo que cuando estuve armado hasta los dientes”. Esta idea de que el monte fue un producto de esta experiencia, el monte como tal fue un producto espacial de esa experiencia represiva.

Entonces decía: mostrar y ocultar. Ocultar los centros clandestinos, espectacularizar la represión para que todos se sintieran potenciales víctimas. A su vez, mi hipótesis es que, en noviembre del '75, cuando ya estaba derrotada la Compañía de Monte en términos militares, o por lo menos estaba absolutamente diezmada, las Fuerzas Armadas hacen una fuerte acción de propaganda, llevan a cientos de periodistas argentinos y extranjeros a que conozcan el monte, el teatro de operación, es una puesta en escena del Ejército. Y es muy interesante contrastar la cobertura de los medios del '74 y del '75. Yo accedí a imágenes del canal 10 y 12 de Córdoba sobre visitas previas a la zona sur de Tucumán y visitas que se hicieron en pleno operativo, en el marco de las que se hicieron en el '75 el relato cambia. Hasta los pobladores hablan de manera distinta sobre la marcha del operativo. Por ejemplo, leo un fragmento de una entrevista que le hace un periodista de uno de estos canales cordobeses:

-¿Qué cree que está haciendo el ejército en los montes próximos?

-Y, bueno, el ejército está haciendo que todo esté tranquilo, que el pueblo esté tranquilo y en paz, queremos andar a trabajar tranquilos, que nadie nos moleste.

Le pregunta el periodista: -¿éste es el criterio de todos los pobladores?.

-Claro, todos los pobladores de la zona quieren andar tranquilos.

-¿Cree usted que la guerrilla de la zona está perturbando la paz que ustedes necesitan?

-Sí.

-¿Usted cree que el ejército podrá terminar pronto con este brote de subversión?

-Sí, señor.

-¿Ese es el deseo de todos ustedes?

-Sí, es el deseo nuestro, que se termine todo esto. Porque aquí nosotros somos gente de trabajo que no nos gusta molestar a nadie ni que nadie nos moleste. Vivimos trabajando honestamente, somos hombres de hogares, padres de familia, y nos gusta estar tranquilos.

Después hay imágenes de Mario Benjamín Menéndez diciendo que había que estar contentos porque se podía llevar a cabo la zafra sin ningún problema, que este año se iba a poder hacer la zafra sin ningún conflicto sindical. Entonces, en este sentido, me parece que con esta fuerte acción de propaganda, los militares van puliendo y estandarizando un relato sobre la marcha del "Operativo Independencia". ¿Qué implica pulir un relato? Por un lado, construir la idea del monte como un lugar adverso, de naturaleza indómita, plagado de riesgos y peligros, un lugar salvaje. El monte, un lugar salvaje. Los protagonistas son los soldados. En todas las notas de las revistas *Gente*, *Siete Días*, de los medios, el protagonista es el soldado. La idea de los soldados, hijos del pueblo, los que libran esta guerra. La idea de un enemigo, como decía Mario, omnipresente, pero obviamente irregular, un combatiente irregular, que no porta uniforme, que está en todos lados, móvil y sumamente peligroso, simultáneamente odiado y temido, las dos cosas. Es muy interesante ver que en la revista *Gente* un periodista va acompañando a un militar, y entonces el militar empieza a hablar de cómo es el enemigo subversivo: "Bueno, son muy peligrosos, están por todos lados...". Claro, el periodista que redacta la nota dice que le empieza a dar terror. Entonces el militar se ríe y le dice: "No se preocupe, no los va a ver". Lo cual es una declaración también, ¿no? "No se preocupe, quédese tranquilo que no los va a ver". Ya no estaban ahí o si había, había muy pocos. Y me parece que hubo un constante peligro de muerte que no sólo los aterrizzaba a los propios militares sino que, esta es mi hipótesis, los volvía capaces de cualquier acto. ¿Cómo fue posible o cómo operó este convencimiento? Creo que hay algo que tiene que ver con la experiencia bélica, con esa experiencia vivida en el monte tucumano. Y con una experiencia que a su vez fue objeto de una campaña psicológica muy fuerte, en relación a los propios soldados, es decir, a aquellos que cumplían el servicio militar obligatorio, que estaban obligados a estar ahí en el monte tucumano, pero también en relación a la propia tropa. Yo creo que estas puestas en escena del poder, estas campañas psicológicas, operaban hacia la propia tropa, hacia los propios militares, esto de decir: este enemigo es así, el monte es así... Ahí se fue construyendo un consenso porque las audiencias privilegiadas de estas puestas en escena también fueron las propias Fuerzas Armadas, los militares de los distintos rangos.

Voy a ir cerrando con un hecho que sucede el 23 de diciembre de 1975, en vísperas de noche buena, cuando en todos los canales de televisión se estrena un corto cinematográfico que justo coincide con el ataque a Monte Chingolo por parte del PRT. O sea, que era un clima ya muy

caldeado, este corto hablaba del “Operativo Independencia” y justo coincide con el ataque a Monte Chingolo. Bueno, en este corto, que quizás algunos recuerdan la canción, se construía la figura de un soldado conscripto, un padre de familia que estaba lejos de sus parientes, porque tenía que estar combatiendo “en la trinchera”, “en la línea de fuego”, en pleno “monte tucumano”. Y a su vez, junto con esta acción de propaganda, cuya audiencia era toda la sociedad argentina, que si bien seguía las noticias fue interpelada por este tipo de cortos cinematográficos, junto a estas acciones de propaganda, se produce un gran hecho político: Videla pasa Navidad en el monte tucumano, pasa la Navidad con los soldados, los oficiales, y los suboficiales. Y emite ahí un mensaje en cadena nacional. Leo algún fragmentito de una entrevista que le hace un periodista de Gente:

- *¿Con qué espíritu encontró a los soldados que luchan en Tucumán?*
- *No es común entre nosotros haber celebrado Navidad en operaciones. Lo hacemos plenos de emoción, porque es precisamente una prueba de nuestra capacidad de servicio a la nación. He encontrado rotundo eco en la gente que está aquí, que no deja de pensar que es Navidad, que añora a sus seres queridos pero que con la mirada atenta cumple abnegadamente su misión que es alcanzar la paz para todos.*
- *¿Cuál es el compromiso del ejército para alcanzar esta paz?*
- *Sin límite. El compromiso nuestro es de todo esfuerzo.*
- *A la luz de estos acontecimientos -le dice el periodista- pareciera que alcanzar esta paz puede ser algo doloroso...*
- *Dice Videla: Aún con el dolor, nuestro compromiso no tendrá límites, la entrega es total.*

Quería leer algo más porque me parece que es representativo. El 28 de diciembre, unos días después de Navidad, asume el General Antonio Bussi al frente del operativo, anuncia que se inicia la última etapa en la lucha contra la subversión, dice textualmente: “La eliminación física de los últimos delincuentes subversivos que deambulan derrotados por estos cerros y montes tucumanos, no será, ni mucho menos, la solución a nuestros problemas, el desafío es apurarse a el saneamiento moral y físico total, hasta las últimas consecuencias de la República”. Y cuenta los logros del “Operativo Independencia” en el primer año. Luego, el 24 de marzo se da el golpe de estado, se inicia la última dictadura; Bussi, además de jefe del operativo y jefe de la V Brigada pasa a ser el gobernador de facto de la provincia y, obviamente, esta modalidad que se había ensayado en el monte tucumano y que después se había consolidado a partir de los decretos de octubre se extiende a todo el país.

Pero para cerrar, me vuelvo a preguntar: ¿por qué Tucumán? En mi primer trabajo yo planteo la hipótesis de que las puestas en escena que se hicieron en el monte tucumano funcionaron como una escenografía para ocultar la represión clandestina. ¿Y cuáles eran estas puestas en escena? Bueno, apelar a la figura de los soldados caídos, de los soldados que estaban combatiendo en el

monte, apelar a valores muy sentidos del nacionalismo como el heroísmo, la abnegación, el coraje, el sacrificio, trazar una continuidad entre pasado y presente, este lema de los militares: “Tucumán, cuna de la independencia y sepulcro de la subversión”. Es decir, apelar a un escenario bélico, una puesta en escena de un escenario bélico.

Pero hoy quiero proponer otra interpretación sobre la centralidad del monte. Y tiene que ver justamente con esta experiencia que se dio en el monte tucumano. Me parece que esta estrategia de rotar a los soldados cada 45 días en el monte, se daba en ciertas condiciones muy particulares: en un marco de mucha adversidad, donde la posibilidad de matar y morir era muy concreta, y había una permanente incertidumbre sobre su destino personal y colectivo. Es decir, esta estrategia de rotación no sólo buscaba generar un cierto compromiso entre las Fuerzas Armadas – al hacer participar a los soldados directamente en la represión-, sino que también fundó fuertes lazos de compañerismo y de lealtad. Es decir, tuvo una dimensión también productiva en las relaciones sociales, buscó estrechar los vínculos de compañerismo y los lazos grupales en el Ejército. Siempre me acuerdo de un entrevistado que no fue destinado al monte tucumano pero decía: “yo quería ir al monte tucumano, quería estar dispuesto a dar la vida por la patria, por mis compañeros caídos”. Y me parece que esto fue una experiencia, en algún sentido, fundacional. Y agrego un dato más en relación con los compañeros caídos y con esto sí termino. En el año '75 se empieza a dar un desplazamiento. Los militares hablaban siempre del sacrificio por la patria, el sacrificio por las Fuerzas Armadas, el sacrificio por la Nación, pero a partir de mediados del '75 con el Operativo Independencia, empiezan a enfatizar la idea del sacrificio por los compañeros de armas caídos y me parece que es otra puesta en escena, que es otra acción para buscar consenso en torno a la represión y voy a explicar por qué. Voy a citar un ensayo antropológico clásico que se llama *Ensayo sobre dones* de Marcel Mauss donde él trata de explicar cuáles son los mecanismos que llevan a la gente a devolver los dones recibidos, entonces Marcel Mauss dice que los regalos, los dones, a veces se presentan como si fuesen hechos voluntarios, libres, desinteresados, cuando los dones son obligatorios. Y él encuentra, analizando distintas formas de intercambio, la existencia de una misma fuerza que encarna en tres obligaciones. Dice Marcel Mauss: la obligación de dar, la de recibir y la de devolver. Y plantea que uno no tiene la posibilidad de rechazar un don, cuando se hace un don, uno no puede rechazar ese regalo porque hay una regla de cortesía y cuando uno recibe ese don o ese regalo, queda obligado con el que le dio ese don. Así se crean relaciones sociales, se crean vínculos sociales, se crea lealtad, porque uno está obligado a dar ese don que recibió bajo pena de perder su prestigio, su honor, diría Marcel Mauss, su maná. Entonces podemos pensar que esta figura de quienes dieron su vida en el monte tucumano, que fue encarnada en los soldados conscriptos, pero también en los oficiales y suboficiales que habían dado su vida en el “monte” tucumano, fue también objeto de una fuerte acción de propaganda. Y, de alguna manera, funcionaron estos actos sacrificiales creando fuertes vínculos de compañerismo al interior de las Fuerzas Armadas, obligando a que oficiales, suboficiales, y pondría en tercer lugar a los soldados, estuvieran dispuestos ellos también a dar su vida, a comprometerse activamente

en esta lucha. Porque una cosa es decir: “hay que dar su vida, hay que sacrificarse por la patria” y otra cosa es apelar a los vínculos de compañerismo, tiene mucha más fuerza moral y emocional. Entonces, me parece que el monte tucumano para las Fuerzas Armadas se volvió aquel espacio, aquel teatro donde se realizaron sacrificios que después se volvieron fundacionales para el terrorismo de Estado. Quiero decir, luego del golpe de Estado, esos sacrificios, aquellos que habían dado su vida -más allá de que después uno conoce las historias de muchos de ellos y a uno lo mató el amante de su mujer por una venganza más personal, otro murió por un tiro erróneo- fueron convertidos en mártires, convertidos en víctimas sacrificiales, que obligaron a que los otros oficiales y suboficiales estuvieran dispuestos a dar su vida y a comprometerse activamente en la represión clandestina. Y yo creo que es una dimensión que a veces no tenemos tan presente: cómo estas relaciones, estas lealtades personales operaron como condición de posibilidad del terrorismo de Estado.

Referencias sobre los temas abordados:

Garaño, Santiago. *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012. (disponible en www.riehr.com.ar)

Pontoriero, Esteban. *De la conmoción interior a la guerra revolucionaria: legislación de defensa, pensamiento militar y caracterización de la amenaza a la seguridad interna en la Argentina (1958-1970)*, Tesis de Licenciatura, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, 2012. (disponible en www.riehr.com.ar)

Ranalletti, Mario. *Du Mékong au Río de la Plata: la doctrine de la guerre révolutionnaire, «La Cité catholique » et leurs influences en Argentine, 1954-1976*, Tesis de Doctorado, Institute d'Etudes Politiques de Paris, 2007.

Desgrabación: Soledad Lastra / Revisión: Marina Franco